

59230



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON EUGENIO RODRIGUEZ PEREZ, residente en Madrid,
calle Andalucía, núm. 5,

p o r

"NUEVO MECANISMO PERFECCIONADO RECAMBIABLE PARA
MATERIAL ELECTRICO DE EMPOTRAR".

59230



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

El objeto por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo mecanismo perfeccionado para material eléctrico de empotrar, con la característica de ser recambiable y sumamente sencillo, por lo que, sin duda, ha de tener una gran aceptación en el mercado.

A fin de ilustrar gráficamente la descripción que sigue se adjunta un dibujo en el que en diferentes figuras se han representado los mecanismos que integran el dispositivo que se quiere patentar.

La caja de empotrar puede ser fabricada en material plástico, metálica o en ambos en combinación (fig. 1), presentando en sus caras laterales, o costados unas cavidades interiores a y b, para alojamiento y sujeción de las garras, con sus consiguientes ensanchamientos en su parte exterior, según se representa en la figura adjunta, formando un cuello c que sirve de sustentación al ser recibido en la pared, todo ello como puede observarse en la fig. 2^a, en la cual viene representado en su sección más conveniente, llevará también unos orificios para dar entrada a los conductores de la corriente.

La plaza o tapa exterior representada en la fig. 3^a presenta las siguientes características: A) Está construida o fabricada del material plástico apropiado y en diversos colores; B) Puede adoptar formas caprichosas. rectangular, cua

59230



5

10

15

20

25

30

drada, circular, etc. etc; C) Lleva dispuestas unas ventanas en forma rectangular, fig. 3 (d), con las medidas apropiadas para alojar en ellas los mecanismos, fig. 9, y naturalmente llevará tantas como mecanismos se quieran colocar; D) Llevará asimismo unas cavidades interiores en comunicación con las ventanas, para el perfecto alojamiento de los mecanismos; E) En su cara interior lleva dos refuerzos c fig. 3, con un vaciado interior en forma de carril para alojamiento del dispositivo de garras, según se ve en el detalle A; F) Lleva también unos salientes o tacones fig. 3 ,,c,, del mismo material, cuya forma puede ser caprichosa, a ambos lados de las ventanas y simétricos respecto a las mismas según su eje longitudinal, caracterizados por tener unas gargantas f, detalle B, para permitir el alojamiento y sujeción de las chapas o cerrojos metálicos de la fig. 4.

El mecanismo que estamos describiendo, está provisto también de unas chapas en forma de cerrojos metálicos, fig. 4, tantos como sean necesarios para la sujeción de los mecanismos. Estos cerrojos llevan una ventana rectangular de dos dimensiones según se aprecia en la fig. 4, la mayor dimensión, tiene la medida necesaria para permitirle la entrada en el tacón por la parte más ancha del mismo, y la menor dimensión a la medida de la garganta o cuello de dicho tacón. Lleva a su vez una uña o pestaña g, y dos más a los extremos del cerrojo h, dobladas las tres a 90 grados. Siendo el sistema de montaje del cerrojo sobre el tacón el siguiente: Se introduce el cerrojo por su ventana más ancha en el tacón, se hace correr longitudinalmente introduciendo la parte más estrecha de la ventana del cerrojo en el cuello o garganta del tacón; una vez efectuada esta maniobra se endereza la uña g, quedando, por consiguiente limitado el recorrido del cerrojo

20



59230

5

e impidiendo, por tanto, la salida del mismo. Como la misión de los cerrojos es la de fijar los mecanismos a la placa exterior, lleva al efecto dos dientes m, que al coincidir con los correspondientes en el mecanismo n, aprisionan éste a la plaza. Esto se lleva a cabo mediante un simple deslizamiento del cerrojo sobre el cuello del tacón, en el cual se aloja, empujando con una leve presión sobre las uñas o pestañas de que va provisto el cerrojo para este fin. Haciendo esta operación en el sentido contrario, deja libre el mecanismo para poder ser cambiado por otro si esto fuera necesario.

10

Se han representado también en los dibujos los dos dispositivos de garras metálicas para alojar en los vaciados que a tal fin llevan los refuerzos de la placa exterior, fig. 3, detalle A, fijándolos a los mismos, una vez introducidos, mediante el tornillo de apriete. Este dispositivo, fig. 5, se caracteriza por lo siguiente:

15

20

1º. Lleva una pieza, fig. 6, en la forma del dibujo, dentro de la cual se aloja un tornillo rodeado por un muelle en espiral, enroscándose el extremo del tornillo en una pieza, fig. 7, provista de salientes laterales que se deslizan por ranuras-guías, practicados en uno y otro lado de la pieza en la forma del dibujo.

25

30

2º. A uno y otro lado de los salientes referidos, hay dos uñas giratorias, fig. 8, con una pestaña l, doblado a 90º grados, dispuestas de modo que, al hacer girar hacia la derecha al tornillo, las dos uñas giran hasta 90 grados de modo que sus lados mayores que tenían posición recta, toman posición angular gracias al deslizamiento de la pestaña l, por la parte superior de la ranura-guía, que forma un ángulo de 90 grados con la parte inferior de la misma. Se introduce las garras en la caja en su posición recta asegurando la fi-

20



59230

jación de la placa exterior en la caja haciendo girar el tornillo para que las uñas tomen la posición angular, conveniente y se enganchan en las cavidades de la caja.

5

De la descripción que antecede y de la representación de los dibujos adjuntos, se deduce perfectamente la constitución y montaje del mecanismo que se desea patentar, por lo que no es necesario ampliar esta descripción para que cualquier persona técnica en la materia advierta las ventajas que reportará la utilización de estos elementos intercambiables de material eléctrico de empotrar.

10

Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

15

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

20

1ª.- "Nuevo mecanismo perfeccionado intercambiable para material eléctrico de empotrar", caracterizado porque está recubierto exteriormente por una caja metálica con dos salientes laterales destinados a facilitar el enganche de las garras de los mecanismos eléctricos, garras éstas constituidas por unas piezas sensiblemente circulares con una pestaña saliente que es la que actúa de garra propiamente dicha.

25

2ª.- "Nuevo mecanismo perfeccionado intercambiable para material eléctrico de empotrar", según reivindicación 1ª, caracterizado porque el dispositivo de garra citado, se aloja en la placa de base por medio de unas correderas en las que quedan inmovilizado y firmemente sujeto a cualquier presión.

30

26 MAR



59230

5 3^a.- "Nuevo mecanismo perfeccionado recambiable para material eléctrico de empotrar", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los aparatos que constituyen los mecanismos eléctricos de empotrar, se sujetan a la placa de base por medio de unos cerrojos que los inmovilizan en los lugares en que deseen fijarse.

10 4^a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "NUEVO MECANISMO PERFECCIONADO RECAMBIABLE PARA MATERIAL ELECTRICO DE EMPOTRAR".

15 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 26 de marzo de 1957

ALFONSO UNGRIA

